



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

**ORDEN DE SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y
PUBLICITARIO No 25 de 2017**

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

NIT: 800.244.699-7

CONTRATISTA: FABIO ANDRES TOVAR YEPES
C.C. 7720070 de Neiva.

**PROPIETARIA
ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO:** SUMIGRAFICAS NEIVA

RUT: 7720070-0

DIRECCION: CALLE 14 No 8-56 Neiva
TEL. 8645207 CEL. 318 8993645.

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO
DE APUESTAS PERMANENTES DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7
PRESUPUESTO VIGENCIA 2017
Rubro: 2201980901 Publicidad
No.: 2201980901
RESERVA No: 04-298
Fecha: 10 Mayo de 2017
Firma responsable:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA LOTERIA DEL HUILA. De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y económicas, las cuales corresponden a la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral de la presente orden de suministro:

ITE	DETALLE	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.	ESFEROS PUBLICITARIOS ESTAMPADOS A UNA TINTA	2000	\$ 1.100	\$ 2.200.000.00
2.	VOLANTES A FULL COLOR EN PROPALCOTE 150 GRS	5700	\$ 140	\$ 798.000.00
			Total Iva incluido	\$ 2.998.000.00

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Suministro, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.



15



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE
(\$ 2.998.000.00) MCTE.IVA INCLUIDO.

El presente valor será cancelado una vez sea entregada todo los artículos objeto de la presente orden, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Estará a cargo del Profesional Universitario Área de Almacén y Talento Humano.

PLAZO: OCHO (08) días contados a partir del acta de inicio.

CDP: No. 04 – 305 de Marzo 09 de 2017.
Rubros: 2201980701 denominado PUBLICIDAD

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en especial el Manual de Contratación de la Empresa, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los Diez (10) días del mes de Marzo de 2017.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente


FABIO ANDRES TOVAR YEPES
CONTRATISTA


Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesora Jurídica Externa.



14

298